

**ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE MÁLAGA SITA EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ N.º 2.**

**N.º EXPEDIENTE: MA-47/2023-SERV-ABSA**  
**EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2023 747182**

Se reúne la Unidad Técnica de Apoyo en Málaga, a las 9.30 horas del día 7 de noviembre de 2023, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz n.º 2, con objeto de examinar y calificar la documentación previa presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y relativa a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía en fecha 4 de octubre de 2023, para la adjudicación del contrato indicado.

M.ª José Navas Aranda, Secretaria General Provincial  
Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa de Personal y Administración General  
M. Isabel Pavón Boyero, Jefa de Sección de Contratación

**Primero.-** Conforme al contenido del Acta de 24 de octubre de 2023 de la reunión de la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de contratación en el expediente de referencia, se requiere por medios electrónicos a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, la documentación previa a la persona licitadora adjudicataria propuesta, ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

**Segundo.-** Examinada la documentación aportada con fecha 3 de noviembre de 2023, número de registro 2023999013373960, dentro del plazo concedido al efecto a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC por la citada persona licitadora, se observa el siguiente defecto subsanable:

- No presenta el Plan de Igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON).

A la vista de lo anteriormente expuesto se acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la LCSP y la cláusula 10.4.g), por unanimidad de la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación, requerir a la persona licitadora, ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, concediéndole un plazo de tres días naturales, para la subsanación del defecto referido, aportando la siguiente documentación, a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC:



|              |                                |  |                                                                                                                 |            |
|--------------|--------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA JOSE NAVAS ARANDA        |  | 09/11/2023                                                                                                      | PÁGINA 1/2 |
|              | ANA PATRICIA GIL DIEGUEZ       |  |                                                                                                                 |            |
|              | M ISABEL PAVON BOYERO          |  |                                                                                                                 |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2imMLWVD28MU93V478GQKNTRF4SS |  | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |

- Debe presentar el plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

Se advierte que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, en el PCAP que rige la licitación y en la demás normativa de aplicación, se extiende el presente acta.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

M.ª José Navas Aranda, Secretaria General Provincial  
Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa de Personal y Administración General  
M. Isabel Pavón Boyero, Jefa de Sección de Contratación



|              |                                |  |                                                  |            |
|--------------|--------------------------------|--|--------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA JOSE NAVAS ARANDA        |  | 09/11/2023                                       | PÁGINA 2/2 |
|              | ANA PATRICIA GIL DIEGUEZ       |  |                                                  |            |
|              | M ISABEL PAVON BOYERO          |  |                                                  |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2imMLWVD28MU93V478GQKNTRF4SS |  | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |            |